

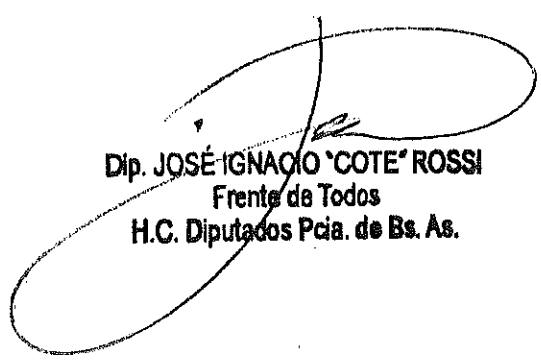
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por la sentencia condenatoria a prisión perpetua para 5 de los rugbiers que asesinaron a Fernando Báez Sosa, y 15 años de prisión para el resto.

  
Dip. JOSÉ IGNACIO 'COTE' ROSSI  
Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

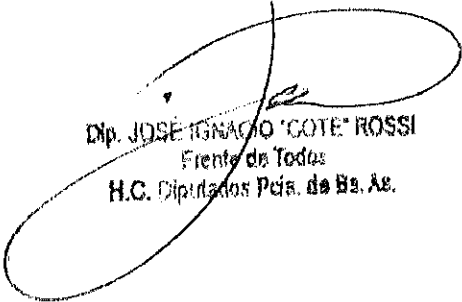
El Tribunal Oral en lo Criminal 1 de Dolores condenó a prisión perpetua a cinco de los ocho rugbiers por el asesinato de Fernando Báez Sosa durante la madrugada del 18 de enero de 2020, a la salida de un boliche de la localidad balnearia de Villa Gesell. Los condenados a perpetua son Thomsen, Comelli, Benicelli y Ciro y Luciano Pertossi. Mientras tanto, Viollaz, Cinalli y Lucas Pertossi fueron condenados a 15 años de prisión como partícipes secundarios.

Si bien consideramos que la prisión perpetua correspondería para todos los imputados, destacamos como una victoria de la justicia para los familiares de Fernando, la condena para 5 de los imputados.

Un crimen tan atroz no puede ser excusado, especialmente cuando sus autores pertenecen a "los hijos del poder", jóvenes de clases altas que habitualmente han salido impunes en la argentina.

Esperamos que la sentencia se cumpla en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de privilegios, con todos los reclusos que viven acinados en la argentina, muchas veces con eternas prisiones preventivas, por delitos infinitamente menores al caso de Fernando.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI  
Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.